



Mis soledades filosóficas

Lorenzo Peña

Julio de 2020

Mis soledades filosóficas

Lorenzo Peña

Versión 2.0. 2020-09-19

Empieza verosímilmente mi vida el martes 23 de noviembre de 1943. Tarde otoñal, seguramente fría, por benigna que suela ser la temperatura de mi patria chica, la ciudad de Alicante.

Fui yo el producto de la unión amorosa de una funcionaria de Obras Públicas, sancionada y desterrada, con un presidiario en libertad condicional, condenado a doce años de reclusión por haber sido combatiente (forzoso) del ejército republicano durante la guerra civil.

Tras cuarenta semanas de plácido confort en el claustro materno, vi por primera vez la luz el martes 29 de agosto del siguiente año; a punto estuvo de ser también el último día de mi vida, por una hemorragia debida a un error de obstetricia, milagrosamente remediado y superado por transfusión de sangre materna. (El hado quiso salvarme cuando ya estaba exsangüe.)

Oscilan mis años infantiles entre Alicante y Madrid, ciudad ésta última adonde me mudaron definitivamente en febrero de 1952 (al haberle sido levantada la sanción a mi madre, al cabo de 13 años). Entre 1954 y 1960 cursé la enseñanza media en el Instituto Cardenal Cisneros de Madrid; un tiempo del cual —salvo en lo atinente al último año— guardo amarguísimo rencor. En carne propia aprendí de qué crueldad y maldad es capaz el ser humano, gratuitamente, por divertirse. Probablemente mi síndrome de Asperger se había desarrollado ya anteriormente —conjeturo yo que en aquella vida itinerante de mi infancia. Volvíronme más introvertido las tribulaciones de mi adolescencia.

Manifestáronse, en esos años de la mocedad, no sólo mi pasión por el saber, sino también mi aptitud para —venciendo las congojas y sobreponiéndome a las vejaciones— acopiar matrículas de honor. En 1960 obtuve el Premio Nacional de Estudios Clásicos para alumnos del Curso Preuniversitario.

Menos brillantes serán, en cambio, mis estudios en la Facultad de Filosofía y Letras madrileña, entre 1960 y 1965, años principalmente consagrados a la lucha clandestina contra el régimen político entonces existente en España.

Híceme novio, en octubre de 1963, de M^a Teresa Alonso, con quien —tras varios años de convivencia— me casaré, el 19 de febrero de 1969, en la alcaldía de Meudon (al sur de París). Medio siglo después persiste feliz el matrimonio, más unido que nunca.

A la causa insurreccional —en la clandestinidad y en el exilio— vendrá sacrificada toda mi juventud, entre octubre de 1964 y mayo de 1972.

De mayo de 1972 a junio de 1973 residí en Lima, desempeñando mis primeros (y modestísimos) puestos docentes. Para obtener mi título académico en filosofía reanudé mis estudios en Quito, en la PUCE (Pontificia Universidad Católica del Ecuador), en los dos semestres del año lectivo 1973-74, licenciándome con una memoria sobre la prueba ontológica de San Anselmo.

En aquel período mi pensamiento filosófico era principalmente hegeliano, aunque ya empezaba a evolucionar hacia la filosofía analítica.

Nada más obtener la licenciatura, fui contratado como profesor-investigador a tiempo parcial por la PUCE, impartiendo filosofía del lenguaje e historia de la filosofía medieval.

Emigré a Bélgica en septiembre de 1975 para doctorarme allí, en la Universidad de Lieja, lo cual conseguí tras cuatro años de estudios de tercer ciclo. Mi tesis, «Contradiction et vérité: Étude sur les fondements et la portée épistémologique d'une logique contradictoire», la sustenté en acto público en la tarde del viernes 6 de julio de 1979, viniéndome conferido el título de Doctor con la máxima calificación (*avec la plus grande distinction et les félicitations du jury*).

Nuevamente fui profesor en la PUCE de Quito entre octubre de 1979 y septiembre de 1983. Durante ese cuatrienio impartí las cuatro asignaturas de Teología Filosófica, Metafísica (Ontología), Historia de la Filosofía Medieval y Lógica Matemática, así como varios seminarios especializados.

Desde el punto de vista intelectual fue el período más decisivo de mi vida. Cursé un año lectivo de estudios de lingüística —faltándome empero perseverancia para licenciarme en esa disciplina científica (que me apasiona desde los lejanos años de mi mocedad).

Varios de mis libros los escribí, total o parcialmente, durante ese cuatrienio quiteño: *La coincidencia de los opuestos en Dios, El ente y su ser: Un estudio lógico-metafísico*, *Fundamentos de ontología dialéctica*, *Rudimentos de lógica matemática* y una primera versión de *Introducción a*

las lógicas no clásicas. (Salvo el primero de ellos, los demás vendrán publicados posteriormente, tras reelaboraciones más o menos hondas y amplias.)

Entre octubre de 1983 y febrero de 1987 fui profesor titular contratado en la Universidad de León, encargado de los cursos de Filosofía del Lenguaje.

Por un conflicto con el rectorado, sufrí la represalia de que se me rehusara concursar, en mi propia Universidad, a una plaza para poder permanecer en ella después del 30 de septiembre de 1987, día en el cual, de por ley, quedaban definitivamente extinguidos todos los contratos de profesores no numerarios, sin ninguna posibilidad legal de prórroga.

Temerariamente me presenté entonces a cuatro concursos para sendas plazas de profesor titular: tres de ellas en la Universidad Autónoma de Madrid, UAM; una en la Universidad de Valencia. Eran los concursos de la LRU (Ley de Reforma Universitaria), totalmente endogámicos, donde —fueran cuales fuesen sus méritos—, carecía por completo de posibilidad alguna de ganar un candidato diferente del destinatario de la casa.

* * *

Quiso empero la Diosa Fortuna (una vez más mi protectora) que saliera yo triunfante en un concurso a una plaza de Investigador Científico en el Instituto de Filosofía del CSIC (Consejo Superior de Investigaciones Científicas), en Madrid. Será finalmente esa institución aquella donde desarrollaré el resto de mi vida consagrada al estudio filosófico, entre 1987 y agosto de 2014, momento de mi jubilación forzosa por edad; después de ésta, seguí vinculado a la misma institución académica en condición de profesor honorario hasta el 31 de diciembre de 2018, fecha en la cual finaliza para siempre mi vida académica.

Entre noviembre de 1992 y abril de 1993 fui *visiting scholar* en la RSSH (*Research School of Social Sciences*) de la ANU (Universidad Nacional Australiana), en Canberra, ahondando allí en mis estudios de lógica aplicada a la filosofía.

* * *

Hasta 1996 habíase consagrado principalmente mi itinerario investigativo a la metafísica, la lógica matemática, la filosofía de la lógica y la filosofía del lenguaje —con algunas incursiones en teoría del conocimiento e historia de la filosofía (Aristóteles, Platón, Hegel, Nicolás de Cusa, Leibniz).

Desde 1994/95 fui centrándome en la lógica de las normas, lo cual me condujo a los problemas filosóficos de la nomología. Pronto desengañado de la lógica deóntica estándar (por más que inicialmente me esforzara por amoldarme a ella, modulándola sobre la base del cálculo sentencial gradualista y contradictorial por mí previamente puesto en pie), me fui

percatando de cuán vacua e inservible resultaba para el razonamiento jurídico. Descubrí la necesidad de una lógica del Derecho que no podía construirse como mera especulación lógico-matemática, de espaldas a los sistemas normativos a los cuales pretendiera aplicarse.

Tiene un trasfondo ese viraje investigativo. Al mediar la década de los noventa, prodújose una paulatina mutación, no sólo en mis intereses intelectuales, sino también en la percepción de mi propia tarea.

Había desarrollado yo un potente sistema filosófico, ramificado en una pluralidad de disciplinas (y sintetizado en mi libro *Hallazgos Filosóficos*). Mas todo eso era teoría pura. ¿Qué impacto tenía para la praxis humana?

Vinieron varias circunstancias a determinar que me planteara la misión de corresponder al apoyo que me había brindado la sociedad —sin el cual no habría podido desarrollar mi obra filosófica— aportando una investigación racional con incidencia en la praxis colectiva.

En efecto: cuanto —hasta entonces— había escrito yo era teoría pura, filosofía teórica. Respondía a los interrogantes de qué es la verdad, cómo alcanzarla y preservarla, qué relación hay entre verdad y ser y cómo puede el lenguaje reflejar ese ser. Nada de todo eso nos decía cómo vincular nuestra reflexión filosófica con los quehaceres humanos. Dicha tarea se dejaba a otros. Sólo muy marginalmente la había abordado yo en algunos trabajos —que seguramente no eran de los mejores salidos de mi pluma—, como un capítulo del libro *Hallazgos filosóficos* sobre la *agatología*, un par de artículos sobre dilemas morales y conflictos axiológicos y poco más.

Por lo menos desde Platón (casi) todos los grandes filósofos han desarrollado su reflexión desembocando en lo que suele llamarse «filosofía práctica», principalmente la ética (individual y social). A mí me habían retraído de dedicarme a la filosofía moral varias consideraciones, en las que huelga entrar aquí.

A lo largo de los años noventa fuime percatando de la importancia de otro orden normativo que incide más en la real conducta humana, en la vida de los pueblos: el derecho.

En mis exploraciones de lógica aplicada había emprendido —con mayor o menor éxito— desarrollos de las lógicas llamadas «intensionales», entre ellas la deontica. Dejéronme insatisfecho mis primeros escauceos. En un principio tratábase únicamente de una indagación por simple curiosidad intelectual. Después comprendí que ahondar en el estudio lógico-jurídico ofrecía un interés que transcendía lo meramente doctrinal para incidir directamente en la praxis humana.

Si el filósofo no ha de limitarse a entender la realidad sino que también ha de contribuir al bien de la humanidad (undécima tesis de Marx

sobre Feuerbach); si ha de devolver a la sociedad el fruto de sus estudios; ¿cómo mejor que elaborando un sólido tratamiento lógico-jurídico en el cual se funden —o, al menos, puedan fundarse— propuestas *de lege ferenda* para una preferible ordenación de la sociedad? Propuestas que, en la medida en que obtengan audiencia, incidirían favorablemente para conseguir mayor calidad y cantidad de vida individual y colectiva (el bien común).

Sólo que ¿es posible hacer filosofía y lógica jurídicas sin estar empapado en la historia del derecho, en sus problemas, en sus conceptos, en sus estructuras, en sus mecanismos, en sus dificultades y complejidades? Dime cuenta de que nunca haría una idónea lógica jurídica mientras no tuviera suficientes conocimientos en derecho.

Tomé, pues, la decisión de cursar los cinco años de la licenciatura jurídica, por la UNED (Universidad Nacional de Educación a Distancia, o sea una Universidad sin clases presenciales). Me gradué en septiembre de 2004 (el mismo año en que me vi afligido por la muerte de mis padres, lo cual me causó una larga depresión, felizmente superada tras mi graduación).

* * *

En 2005 reorganizóse el CSIC, constituyéndose preceptivamente, dentro de cada Instituto del mismo, grupos de investigación. Si bien oficialmente no se suministró definición alguna de ese concepto, un grupo de investigación fue (y es) una pluralidad de miembros del personal científico (de plantilla o no) que, compartiendo intereses temáticos y metodológicos, trabajan juntos en comunes tareas investigativas.

Formóse entonces el Grupo de Estudios Lógico-Jurídicos, JuriLog, que duró hasta extinguirse mi vinculación a ese organismo en diciembre de 2018. (Los únicos integrantes fijos hemos sido Txetxu Ausín y yo.)

JuriLog organizó siete simposios sobre La Razón Jurídica (de 2006 a 2014) más un seminario sobre los derechos humanos en la cultura filosófico-jurídica de nuestro tiempo (de 2002 a 2018, con una interrupción entre 2003 y 2005).

En 2006 me afilié al ICAM (Ilustre Colegio de Abogados de Madrid). Habíame matriculado unos meses antes en el programa doctoral sobre derechos fundamentales en la UAM, doctorándome el martes 16 de junio de 2015, al sustentar la tesis *Idea Iuris Logica*; sobresaliente *cum laude* por unanimidad, bajo la dirección de Liborio Hierro Sánchez-Pescador.

Desde 1997 casi toda mi producción intelectual ha venido consagrada a la filosofía jurídica, destacándose mis dos libros *Estudios republicanos: Contribución a la filosofía política y jurídica* y *Visión lógica del derecho: Una defensa del racionalismo jurídico*, más otros cinco coautorados con Txetxu Ausín (y que también incluyen colaboraciones ajenas): *Los derechos positivos:*

Las demandas justas de acciones y prestaciones; Memoria de 1808: Las bases axiológico-jurídicas del constitucionalismo español; Ética y servicio público; Pasando fronteras; y Conceptos y valores constitucionales.

* * *

Mi mayor contribución a lógica fue el invento de la lógica gradualista contradictorial, expuesta ya en mi tesis doctoral de 1979 mas desarrollada y aplicada después a casi todos los campos de la filosofía.

En metafísica, mi aportación ha sido la ontofántica, un sistema ideado con la lógica combinatoria, inspirado en la tradición platónica y neoplatónica, pero también —a pesar de mi rechazo de aristotelismo— en toda la *philosophia perennis* así como en el racionalismo moderno, principalmente en Leibniz (un filósofo que me viene acompañando desde 1962 y cuya influencia se ha acrecentado en estos últimos años de consagración a la nomología filosófica).

Mi principal contribución a la filosofía jurídica es el jusnaturalismo aditivo, articulado en torno a una nueva lógica deóntica, la lógica nomológica (o lógica de las situaciones jurídicas), remando contra la corriente del juspositivismo arrolladoramente señoreado en España e Hispanoamérica (y —en menor medida— en casi todo el mundo, salvo marginalmente en algunas Universidades anglosajonas).

He sido toda la vida un inconformista, un verso suelto. Siempre han estado mis ideas en minoría dentro de una minoría.

Severamente han obstaculizado difundir mis concepciones las condiciones de mi trabajo. Era mi vocación la de un profesor universitario. Constriñéronme las circunstancias más arriba invocadas a renunciar a esa profesión, resignándome a un sucedáneo: ser investigador científico en una institución académica, ciertamente del máximo prestigio, pero sin docencia alguna, sin estudiantes, sin público, sólo con despachos, una biblioteca y alguna sala de reuniones.

A lo largo de toda mi carrera académica he investigado en soledad. En mis dos períodos docentes en Quito (1973-74 y 1979-83) jamás encontré colegas con quienes poder intercambiar ideas, inquietudes o proyectos; ni siquiera discutir el fruto de mis reflexiones.

Un poco mejor me fue en León durante los años 1983 a 1987. Ese poco consistía en venir (parcialmente) leídos y comentados mis libros y artículos por mis dos colegas del departamento de filosofía —o por uno de ellos— y también en discutir algunas ideas con el catedrático de lingüística general, hoy académico de la RAE, Salvador Gutiérrez Ordóñez.

Cesaron absolutamente cualesquiera intercambios intelectuales al incorporarme al Instituto de filosofía del CSIC en 1987, hasta la llegada de

Txetxu Ausín en octubre de 2003. (Con él ya había venido firmando, desde 1993, varios trabajos sobre lógica deóntica y sobre el pensamiento de Leibniz, si bien nuestra colaboración intelectual había sido intermitente a lo largo de ese par de lustros.)

Ni en Quito ni en León ni en Madrid ha habido colega alguno que haya compartido la opción metodológica por la filosofía analítica ni la concepción de la lógica como vertebradora del razonamiento filosófico.

Nadie ha coincidido conmigo en las temáticas: ni en metafísica, ni en filosofía del lenguaje, ni en filosofía jurídica (exceptuando, desde 2003, a Txetxu Ausín —en lo tocante a la última disciplina enumerada—y aun eso únicamente durante un trecho de nuestro recorrido, ulteriormente bifurcado).

Digno es de notarse cómo, a lo largo de los 31 años de mi trabajo en el Instituto de Filosofía del CSIC, mis colegas, no sólo se hayan desinteresado completamente de los filósofos antiguos y medievales, sino que ni siquiera hayan prestado la menor atención a otros pensadores modernos y contemporáneos que a mí me han atraído, entre ellos Hegel, ¡nada menos!

¿Por qué constato esa peculiaridad y rareza de mi trayectoria filosófica en el medio que profesionalmente me ha rodeado? No para jactarme de mi heterodoxia —execrable moda de la cual hacen gala muchos que, en realidad, suelen ajustarse a las ideas comúnmente recibidas (pensando como **se** piensa). Nunca he buscado la originalidad ni el no ser como los demás.

Al revés, desde hace decenios viene produciéndome asombro que los colegas pertenecientes a un departamento o un Instituto de Filosofía hablen y escriban de espaldas a la tradición de la *philosophia perennis*, prescindiendo además de la filosofía analítica. Comprendo que —en cualquier caso— se sentirían incómodos con mi lógica gradualista contradictorial, con mi metafísica no categorial, con mi defensa del realismo gnoseológico directo y estricto (realismo metódico, en terminología de Gilson), con mi platonismo de los universales y con mi jusnaturalismo aditivo. Son ideas atrevidas, lo reconozco.

Pero que ni en lo metodológico ni en lo temático hayamos coincidido me hace temer que dista de ser genuina filosofía mucho de lo que se vende como tal en instituciones nominalmente dedicadas al cultivo de la filosofía. Una deriva que se remonta a decenios atrás.

* * *

La soledad, de suyo, no constituye quebranto alguno para el trabajo intelectual de un filósofo.

Es, sin duda, un estímulo enseñar en un departamento con colegas que compartan inquietudes, enriqueciéndose de la discusión con ellos. De mi larga vida académica el único —y breve— período durante el cual disfruté de

esa compañía fue mi semestre australiano, 1992-93 (a pesar superponerse en parte a la pausa estival). Debatí con colegas del máximo nivel, varios de ellos astros fulgurantes del estrellato académico.

Ahora bien, la filosofía es esencialmente un estudio que se lleva a cabo en la soledad. Un filósofo tiende a imitar y emular a pensadores como Heráclito, Boecio, Avicena, Descartes, Spinoza, Malebranche, Hobbes, Hume, Rosmini o Frege; hombres que, cualesquiera que fueran sus intercambios intelectuales con coetáneos suyos, pensaban y escribían solitariamente. (Algunos de los citados tuvieron discípulos; otros, no.)

Posiblemente, en ese sentido, la filosofía tan sólo sea equiparable a la matemática, difiriendo de todas las demás disciplinas, en las cuales suele carecer de valor la opinión de un estudioso individual a menos que consiga interactuar con sus colegas, persuadiendo a varios de ellos de la pertinencia y racional defendibilidad de su aportación.

Cierto es que, a lo largo de mi itinerario intelectual, en más de una ocasión he optado por la interdisciplinariedad. Primero fue el entronque de mi filosofía del lenguaje con la lingüística (a la cual, curiosamente, parecen insensibles los filósofos analíticos del lenguaje de manera general).

Posteriormente he querido desarrollar una filosofía del Derecho que tome en cuenta la doctrina jurídica, la legislación y la jurisprudencia.

No obstante, en ambas ocasiones ha sido siempre mi trabajo el de un filósofo que presta atención a las aportaciones de otros estudiosos; pero, ante todo y sobre todo, un filósofo (más que un lingüista o un jurista).

Lo sustantivo ha sido siempre la filosofía. Lo adjetivo, que sea lingüística o jurídica.

Acentuóse mi singularidad en el pensamiento académico contemporáneo por la extrema anomalía de mi trayectoria, plasmándose en lo asendereado de mi experiencia como autor de múltiples publicaciones y como beneficiario de subvenciones a la investigación.

Cuando tuve la inmensa suerte de acceder a la docencia universitaria —y, más tarde, a la plaza de investigador del CSIC—, aún concebía yo la profesión según un enfoque tradicional, heredado del siglo XIX, el de la Universidad humboldtiana, en la cual se valora la soledad investigativa de un profesor, que desarrolla libremente su propia línea de estudio, tras haber demostrado sus méritos para incorporarse solventemente a la cátedra.

Pronto empecé a sufrir el insidioso acecho de una nueva organización académica, que se estaba gestando en los ya lejanos años setenta y que posteriormente irá a más y a más y a más, hasta desembocar en la actual gestocratización.

Publicar dejó de ser el resultado de un anhelo de transmitir ideas nuevas y propias, convirtiéndose en un requisito para conservar la posición académica y, más aún, para promocionarse, acarreando una inundación de publicaciones y un endurecimiento de las condiciones de aceptación de manuscritos. (Hoy cualquier revista que se precie ha de rechazar más del 90% de las sumisiones.) En áreas humanísticas los criterios son subjetivos, por lo cual el éxito en publicar depende de los caprichos de los relatores —así como de la conformidad con cánones no escritos de corrección ideológica.

Enuméranse en mi CV 178 publicaciones académicas con su respectivo ISBN o ISSN: 14 libros, 72 artículos, 49 colaboraciones, 9 notas críticas más 34 ponencias o comunicaciones aparecidas en las respectivas *Actas* de congresos; sólo que fue agotadora y frustrante mi lucha por publicar, acumulando más rechazos que aceptaciones.¹

Felizmente, empero, transcurrió casi toda mi carrera académica cuando todavía se publicaba mucho por invitación, sin sujetarse a la revisión por presuntos «pares». Pocas de mis obras hubieron de pasar por esas horcas caudinas. Aun así, mucha de mi producción intelectual se ha quedado inédita, aunque una parte de ella está públicamente accesible en repositorios académicos como *preprint* o como *documento de trabajo* (*working paper*).

Más milagroso aún resulta que, en medio de esas particularidades —agravadas por lo tardío de su arranque—, haya culminado mi vida académica habiendo venido yo agraciado con cinco sexenios (reconocimientos de méritos extraordinarios en el trabajo de investigación), más seis quinquenios (méritos ordinarios), así como por nueve proyectos de investigación (seis de ellos como IP [Investigador Principal]), aprobados y financiados por el organismo público encargado del Plan Nacional de I+D (Investigación y Desarrollo).²

1. Atribúyeme Google Scholar 428 aportaciones, que habrían cosechado 928 citas, alcanzando 14 puntos en el h-index y 27 puntos en el i10-index. (El h-index de un investigador es n si, y sólo si, cuenta con al menos n publicaciones cada una de las cuales viene citada por al menos n diferentes autores. El i10-index es m si, y sólo si, el investigador tiene en su haber al menos m publicaciones cada una de las cuales ha obtenido al menos diez citas.)

Dialnet me reconoce 59 artículos, 51 colaboraciones, 10 libros más otros cinco a título de coordinador, así como una tesis doctoral y 14 reseñas, habiendo allegado 28 citas académicas.

2. El sitio web [consultado en 2020-06-29] <https://allfamous.org/people/lorenzo-pena-19440829.html> me sitúa entre los cien filósofos más famosos de todos los tiempos. Figuran por delante de mí en la enumeración, entre otros: Richard Swinburne, Nicola Abbagnano, Imre Lakatos, Richard Swinburne, Gianni Vattimo, Pierre Gassendi, Richard Rorty, Peter Geach, Emmanuel Levinas, Hans-Georg Gadamer, Felix Guattari, Hector-Neri Castaneda, Alain Badiou, Giorgio Agamben, Karl-Otto Apel, Alonzo Church, H.L.A. Hart, Yehoshua Bar-Hillel y Jacques Lacan. Quedan por detrás: Lucio Colletti, Robert Alexy, Harry Frankfurt, Paul Ricoeur, Eric Voegelin, Louis Althusser y otros más. El lector sabrá tomar ese elenco con el irónico escepticismo que se merece.

No sólo eso, sino que, inverosímilmente, en 2006 logré ascender a la máxima categoría académica, el nivel 29 (que en la Universidad se denomina «catedrático de Universidad» y en el CSIC «Profesor de Investigación»); un ascenso que me había venido rehusado varias veces y al cual ya había dicho yo adiós, pero que me llovió del cielo cuando ya no aspiraba a él.

Hay que relativizar, no obstante, tales logros —que, así enunciados, pueden proyectar una refulgente imagen no ajustada a la realidad.

En el Instituto de Filosofía del CSIC llegué como un *outsider*. Mi triunfo desbarataba los planes del equipo fundador, interinamente encargado del nuevo Instituto de filosofía. (Fue una victoria ocasionada por la imprevista dimisión del presidente del tribunal, sustituido por un suplente, que había sido nombrado para no suplir.)

Año tras año me han seguido considerando como alguien «que no es de los nuestros». (Lo desconfianza ha sido mutua.)

El Instituto de Filosofía del CSIC se fundó de nueva planta (poco después de haberse suprimido el anterior Instituto de Filosofía «Luis Vives», también dentro del CSIC) para cultivar la filosofía con un enfoque adjetivo y adjetivista; no como un saber sustantivo, poseedor de su propia temática, sino como un mero apéndice o epílogo de reflexiones en otras áreas de la cultura (una filosofía de moralistas, de políticos, de hombres de religión y de científicos).

Es más: ese nuevo Instituto de Filosofía creado por el ministro Maravall era un centro anómalo en el CSIC, integrado por un equipo ajeno a tal organismo y que, por puro favor ministerial, vino agraciado con comisiones de servicios; un equipo ideológicamente aunado por una visión común (adjetivista) del quehacer filosófico y por un proyecto institucional compartido y cimentado en el positivismo de ese matiz, lo cual implicaba rechazar de plano cuanto fuera metafísica —o, en general, filosofía en el estilo y sentido tradicionales.

No encajábamos ni yo ni mi labor filosófica. No recuerdo quién fue el primero en observar que el Sacro Imperio Romano Germánico no era ni sacro, ni romano ni, en rigor, germánico ni siquiera, propiamente, un imperio. Nehru acertó en 1930 al afirmar que, bajo el yugo del colonialismo británico, el servicio civil indio no era ni un servicio, ni civil ni indio.

Uno de los indicios de que el Instituto de Filosofía del CSIC no ha sido nunca un Instituto de Filosofía es que (al margen de lo que, en mis libros y otros muchos trabajos, haya aportado yo personalmente —sin ningún respaldo institucional e incluso sin apenas reconocimiento), las actividades

y publicaciones que han venido auspiciadas o reconocidas por ese establecimiento han dejado fuera temas como los siguientes debates:³

- teodicea, la justificación del mal en el mundo, concebibilidad lógica de un ser omnibenevolente;
- el libre albedrío;
- el criterio de verdad;
- la naturaleza del transcurso temporal;
- la existencia y naturaleza de los estados de cosas;
- la identidad de las sustancias;
- la reducibilidad de las propiedades psíquicas a propiedades materiales;
- las relaciones de superveniencia;
- el realismo modal;
- el cognitivismo ético;
- la validez del razonamiento abductivo;
- la genealogía de la filosofía analítica;
- la influencia del jusnaturalismo escolástico en el de la Ilustración;
- la legitimidad de la propiedad privada.⁴

³. Casi todos esos temas han venido abordados en mis propios ensayos filosóficos, con mayor o menor hondura.

⁴. Actualmente (2020-03-18) está integrado el Instituto por los diez siguientes grupos:

- I. Ciencia, Tecnología y Sociedad (CTS) (historia de la tecnología; estudios de género y de discapacidad; mecanismos y procesos de transferencia de conocimiento a los sectores productivos y su impacto; historia de los antibióticos).
- II. Grupo de Análisis Cuantitativo en Ciencia y Tecnología (ACUTE) (técnicas cuantitativas, indicadores bibliométricos, integración de las mujeres en la ciencia con indicadores por género).
- III. Grupo de Análisis y Prospectiva Científica (APROC) (procesos de transferencia de conocimiento científico y tecnológico a los sectores productivos y sociales e impacto social y económico de la investigación; biotecnología, ciencias de la vida, energía, tecnologías sostenibles y ciencias biomédicas).
- IV. Grupo de Investigación en Evaluación y Transferencia Científica (ETC) (medida y evaluación de los impactos de la Ciencia y la Tecnología en la sociedad, percepción social frente a la ciencia por parte de los jóvenes, transferencia de conocimiento al sector privado).
- V. Grupo de Investigación sobre el Libro Académico (ILIA) (visión del libro desde la academia, analizando la relación con editoriales, bibliotecarios, agencias de evaluación y asociaciones profesionales).
- VI. Fenomenología (descripción y análisis del mundo de la vida; problemática del cuerpo vivido y debate en torno a su comprensión ontológica).
- VII. Filosofía Social y Política (FISOPOL) (memoria, justicia global, narración e iconografía de la justicia y diversidad cultural; redes dinámicas de valores que cristalizan las tensiones sociales y

En la Universidad española apenas me han conocido —ni, menos aún reconocido. He sido y soy un *OVNI*, sistemáticamente ninguneado; prefíerese silenciar mi abundante obra.

En cuatro «áreas de conocimiento» (más abajo aclararé este concepto) está escindida la docencia filosófica en la Universidades españolas: 1ª, Filosofía (a secas); 2ª, Lógica y filosofía de la ciencia; 3ª, Filosofía moral; 4ª, Filosofía del Derecho. La cuarta, sin embargo, queda —a todos los efectos— separada de las otras tres, viniendo englobada en otro ámbito: el de Derecho y Jurisprudencia. Es absoluta esa separación, afectando no sólo a la selección, evaluación y acreditación del profesorado, sino también a la docencia y a la investigación.

Del área de Lógica y filosofía de la ciencia me echaron tras los concursos a plazas de filosofía del lenguaje en la UAM en enero de 1986, considerándose indeseable que en ese campo estuviera un hombre tan metafísico y tan opuesto al positivismo —que, para colmo, era inventor y propagador de sistemas de lógica «desviantes», o sea heréticos.

Al área de Filosofía jurídica me he integrado en la última etapa de mi vida académica. Concretamente tuvo lugar tal incorporación el lunes 14 de diciembre de 1998. Lo cual requiere una explicación.

La LRU de 1983 había troceado toda la docencia e investigación universitarias en *áreas de conocimiento*; un concepto artificial y arbitrario, inventado por el ministerio (y sus asesores), sin equivalente en otros países. (No es que, fuera de España, no se practiquen divisiones y agrupaciones de disciplinas para formar «provincias» o campos [p.ej. en Inglaterra, *units of assessment*]; mas no de esa manera absoluta, tajante e inflexible.)

culturales; lugares de encuentro y sometimiento de la alteridad).

VIII. Grupo de Ética Aplicada (GEA) (vincular, desde la metodología de la filosofía analítica, la lógica y la filosofía de la lógica con la filosofía, la teoría y la doctrina ético-jurídicas en sus diversos campos, con especial atención a las cuestiones bioéticas, de la comunicación y de la propiedad intelectual [éticas aplicadas]).

IX. *Theoria cum Praxi* (TcP) (problemáticas cotidianas de índole social, cultural, jurídica, deontológica, moral e incluso política, sirviéndose de la historia de las ideas morales, la filosofía crítica de la historia, la historia conceptual, la hermenéutica y las teorías de la argumentación).

X.— Laboratorio de Bibliometría (ACUTE-Lab) (estudios cuantitativos de ciencia y tecnología, estudios técnicos demandados por distintos agentes sociales y desarrollo de nuevos indicadores).

De esos diez grupos, sólo son filosóficos el VIII (GEA, ex-JuriLog —y aun eso porque ha conservado su autodescripción anterior) y el VI (el fenomenológico) —si bien es verdad que también asoman algunos aspectos filosóficos en la caracterización de los grupos VII y IX. Está, en cambio, totalmente ausente la filosofía de la temática de los grupos I, II, III, IV, V y X, o sea de las tres cuartas partes del personal del Instituto.

Cada área del conocimiento es un mundo propio, deslindado y desligado de las demás. Creóse entonces un área que se llamó «de filosofía del derecho, moral y política», que abarcaba las disciplinas de Ética (enseñada en las facultades de Filosofía) y de Filosofía del Derecho (impartida en las de Derecho), más una nueva disciplina —que estaba entonces germinando— de filosofía política, a impartirse en varias facultades (posiblemente también en las de Ciencias Políticas). Duró esa triárea 13 años, toda vez que el 28 de noviembre de 1996 vino preceptivamente escindida en dos áreas completamente divorciadas e incomunicadas entre sí: filosofía moral, de un lado; y filosofía del Derecho, del otro. (La primera en las Facultades de Filosofía y la segunda en las de Derecho.)

Cuando accedí yo al CSIC en 1987, no estaba encuadrado en áreas de conocimiento el personal científico de ese organismo. Fue precisamente en 1998 cuando el Presidente de la institución exhortó a cada investigador a inscribirse en una u otra de las entonces existentes 190 áreas universitarias. (En 2020 son ya más de doscientas.)

Que optara yo por la de filosofía jurídica tuvo que sorprender a mis colegas del Instituto (poco al tanto de mis estudios e investigaciones), además de, posiblemente, ofenderlos, ya que —salvo los entonces pocos epistemólogos— pertenecían todos ellos al área de filosofía moral, habiéndose opuesto, con uñas y dientes, al cisma implementado un bienio antes, contrario a los intereses de los mandamases de su cuerda.

El hecho es que, en esas condiciones, de momento apenas tuvo repercusiones mi adscripción al área de filosofía jurídica. Una fortuita circunstancia (a la cual aludiré más abajo) facilitará mi vinculación a esa asignatura en las Facultades de Derecho. Así y todo una buena parte del profesorado de dicha área seguramente nada sabe de mí.

De las cuatro áreas filosóficas, en la de Filosofía a secas prevalecen corrientes llamadas «continentales», desde el posmarxismo (pos)frankfurtiano (la «teoría crítica») hasta el posmodernismo. Mayor variedad se da en el área de filosofía moral, donde hay un poco de todo. El área de lógica y filosofía de la ciencia fue la única de orientación analítica, pero, en buena medida, tal orientación metodológica pertenece al pasado (en los últimos decenios los lógicos se han ido dedicando a la pura lógica matemática —sin filosofía— al paso que los epistemólogos han orbitado en torno a la historia de la ciencia).

Esa partición más mi forzoso alejamiento de la Universidad han determinado que haya sido escasísima la penetración en España de mis propuestas filosóficas más significativas —realizadas, desde la filosofía analítica, en los campos de la lógica, la metafísica y la filosofía jurídica.

Mejor acogida ha encontrado mi obra en varios países de Hispanoamérica; sólo que, al estar yo excluido de la docencia universitaria,

se me han cerrado vías de influencia como aquellas que se realizan a través del estudio en España de doctorandos iberoamericanos. Es en la Universidad, no en los despachos del CSIC, donde se anudan lazos, se propagan concepciones, se orienta a los jóvenes, se confieren títulos, se dirigen tesis doctorales y se efectúan intercambios académicos. (Al personal del CSIC sólo le es posible acceder a algunas de tales actividades por expresa invitación, la cual está en función de las amistades; amistades de las cuales yo he sido ayuno.)

* * *

Con todas sus limitaciones, es indudable que mi carrera académica ha venido coronada por un inesperado éxito.

Dudo que— sin estrellarse rápidamente contra el muro— pueda ningún académico emprender hoy un recorrido parecido al mío. Se ha terminado la libertad académica. No podrán acceder a la Universidad ni a un centro de investigación (ni, menos aún, obtener una plaza estable ni una promoción académica) quienes no publiquen mucho; publiquen bajo las condiciones de feroz competencia y con el beneplácito de relatores (censores) implacables frente a cualesquiera ideas que desafíen los paradigmas establecidos (al menos en humanidades —pero, por lo que últimamente he sabido, también en otros campos, como la investigación biomédica) —exceptuando, acaso, algunos jóvenes auspiciados por un poderoso padrino, que sabrá proporcionarles atajos reservados.

No se trata únicamente de excluir las herejías, sino también de asimilación cultural. Hay que saber adaptar el modo de escribir para que, sin desentonar, encaje en un cierto molde. Crece la lista de constreñimientos: ajustarse al actual «estado de la cuestión»; estructurar el artículo con una determinada cadencia (exordio, foco, clímax, conclusión); corresponder a las expectativas de los lectores de la revista; incluir una bibliografía con todo lo último o ultimísimo; evitar el desequilibrio entre los apartados del artículo. Más cualesquiera otros cánones, que se van sobreañadiendo unos a otros.

Vienen luego los mecanismos de acreditación —sin concurso público y, de nuevo, sujetos a lo que, en la sombra, estimen unos relatores anónimos.

Para procurarse una plaza (como numerario o no) es menester —tras haber ido acumulando un CV con publicaciones y estancias en el extranjero— venir patrocinado por la propia Universidad o el centro de investigación respectivo (o sea, por el departamento al cual aspira a integrarse el pretendiente). Una vez incorporado, será igual el resto de la carrera académica. Habrá que ganar —competitivamente— proyectos de investigación e ir amontonando sexenios, todo lo cual está crecientemente controlado, consintiéndose cada vez menos desviaciones temáticas o doctrinales respecto a las líneas admitidas.

Ya no queda espacio alguno ni para los disidentes ni para quienes escriben de otro modo —en suma, para los originales. Serían hoy rechazados manuscritos de artículos como aquellos que dieron fama a Russell, Frege y Quine o libros como los de Moore, Wittgenstein o Strawson (si vinieran firmados por principiantes).

En el actual mundo académico está regimentada y dirigida según esos patrones toda la actividad investigativa. Trátase, además, de patrones que impiden consagrarse a temas demasiado clásicos, donde no van a lograrse frutos punteros y publicitables que resulten rentables. ¿Quién se atrevería siquiera a proponer un proyecto de investigación sobre la realidad de los mundos posibles o la naturaleza de los universales *in essendo* o el libre albedrío o la prueba climacológica de la existencia de Dios o el enigma del mal o las paradojas de Zenón o la refutación del solipsismo berkeleyano?

Es que, encima, hoy todo está mercantilizado. Antes el universitario gozaba del mecenazgo público. Hoy no. Tiene que vender y rendir; rendir incluso en el puro sentido crematístico; ha de enriquecer su labor a su Universidad, a su departamento, a su centro (atrayendo la subvención conseguida en la competición por proyectos de I+D de fundaciones públicas o privadas —p.ej. las bancarias).

No más atractiva es la docencia en las universidades del Plan Bolonia, donde poco queda de lo que era la vieja cátedra universitaria, con la lección magistral —de la que tantísimo aprendimos cuando el profesor conocía la materia y se entregaba con ardor a su misión docente.

Califícase ahora a los estudiantes principalmente sobre la base de monografías más o menos plagiadas o de relleno. El propio profesor viene evaluado por los mismos alumnos (cuya benevolencia ya sabemos cómo se compra) así como por agencias de notación en la sombra del anonimato. Sería temerario y suicida osar la libertad de cátedra. Hay que enseñar lo que **se** enseña y como **se** enseña, usando el power-point y los dibujos animados.

Recapitulando, en suma, mi trayectoria, pienso que —con todas las penurias, penalidades y zozobras— he tenido muchísima suerte. Cuatro años de doctorado en Lieja, de enorme sacrificio, permitiéronme, empero, orientar mis indagaciones como yo quise. Igualmente fueron consagrados a mi libre investigación los cuatro años siguientes, de profesor en Quito —con un sueldito exiguo y sufriendo el ostracismo de mis colegas. Finalmente los decenios en el CSIC, aunque ya no tan libres, todavía me concedieron un amplísimo margen (entre otras cosas, para cambiar de rumbo temático).

El capital académico previamente acumulado me ha posibilitado gozar de bastante libertad en años más recientes, durante los cuales íbase haciendo más pesado el yugo de la gestocracia.

Afortunadamente mis enseñanzas han venido retomadas y desarrolladas por mi discípulo Marcelo Vásconez Carrasco, alumno mío en Quito durante mis dos últimos años de docencia en la PUCE (de 1981 a 1983) y posteriormente Magister por la Universidad de Pittsburgh y Doctor por la de Lovaina. Es actualmente profesor de filosofía de la Universidad de Cuenca (República del Ecuador).

* * *

Mi consagración a la investigación académica no me impidió compatibilizarla, durante varios años, con el activismo político y con el compromiso con la causa animalista. Tales incursiones en temas sociales han disminuido mucho después de 2012/2013, hasta ser hoy vestigiales o episódicas.

Asimismo cesé la producción de una publicación digital filosófica que había yo fundado y dirigido (de 1995 a 2008), *Sorites* (en inglés), que alcanzó reputación internacional y en la cual aparecieron artículos de filósofos destacados, como Jean-Yves Béziau, Newton da Costa, Jorge Gracia, Nicholas Rescher, Tomis Kapitan, Laurence Goldstein, Juan José Acero y Daniel Laurier, entre otros.

Cabe precisar, empero, que ese lapso de 13 años finalizado en 2008 es el último durante el cual la gestocracia no había conseguido aún del todo imponer su modelo de evaluación académica —el cual, no obstante, ya había empezado a fraguarse hacia la vuelta de los años 70/80, pero que tardó en eliminar los viejos parámetros de la vida académica, heredados de la tradición secular.

En el actual modelo viven o mueren las revistas académicas en un ambiente de feroz competición, evaluadas según las califiquen ciertas agencias de notación, que les otorgan o rehúsan un «sello de calidad» —reconocimiento similar— para «posicionarse mejor en el mercado internacional» (según se jacta de hacer la agencia española investida de tal potestad, la FECYT, en su página web). Los criterios en que se funda tal reconocimiento se ajustan, principalmente, a la clasificación de la revista en JCR, ISI, ESCI, WoS, Latindex, Scopus y demás índices de impacto, en manos de compañías capitalistas privadas, cuya actividad está guiada por el afán de lucro. En esa enrarecida atmósfera se ha extinguido la libertad académica. ¿Cómo le habría ido a *Sorites* en tan adverso entorno?

* * *

No sucede en España algo que —hasta donde yo sé— sí ocurre en centros académicos de países donde la investigación y la enseñanza superior gozan de mayor prestigio que aquí. Trátase de que, al sufrir forzoso retiro por edad, un profesor —al menos un *full professor* investido de la *tenure*— viene automáticamente nombrado *profesor emérito*, remunerado o no. (Qué

actividades docentes o investigativas pueda o deba desempeñar en el disfrute de tal emeritazgo lo desconozco; tengo entendido que varía de unas universidades a otras. También merece apuntarse que, en un número de universidades norteamericanas, se ha suprimido la jubilación forzosa, negociando cada profesor con su institución las condiciones y la duración de su permanencia en la plantilla [*faculty*], que puede ser vitalicia.)

En cualquier caso, el emeritazgo conlleva el libre acceso a los recursos bibliográficos disponibles para el personal académico de la institución, tanto los impresos cuanto los digitales.

En el CSIC nunca ha existido emeritazgo. Lo único previsto es ese estatuto —del cual he gozado yo durante cuatro años— de «doctor vinculado *ad honorem*» (que, en la categoría máxima, la de profesor de investigación, se traduce en el título alternativo de «profesor honorario»).

Para acceder a ese estatuto es menester acreditar altos méritos académicos y presentar una memoria favorablemente evaluada por una agencia externa (antes la ANEP y ahora la AEI). Trátase de condiciones necesarias, no suficientes. Hace falta, además, la discrecional aquiescencia del Presidente. Concédese por tres años tal estatuto, siendo renovable una sola vez, con iguales requisitos.

No carecen, en teoría, los doctores vinculados *ad honorem* de ninguno de los deberes y derechos del personal científico en activo —salvo que no cobran absolutamente nada. En la práctica el CSIC incumple su propia normativa. El doctor vinculado *ad honorem* ni siquiera tiene acceso a los recursos bibliográficos digitales consultables por los científicos en activo. Tampoco se le permite dirigir las labores de iniciación a la investigación de jóvenes a quienes, por riguroso concurso de méritos, se ha conferido una beca JAE-Intro.

Arbitrariamente, la Presidencia del CSIC altera, a su gusto, de un año para otro los plazos y las condiciones de renovación del estatuto de vinculado *ad honorem*, sin tomarse siquiera la molestia (como legalmente podría hacer) de modificar su propia normativa.

Fueron éstos los motivos por los cuales mi vinculación —que normalmente habría durado hasta agosto de 2020— quedó extinguida casi dos años antes, en diciembre de 1918.

Si, ya como Profesor honorario del CSIC (2014-18), carecí de acceso a tales recursos, una vez cesada la vinculación, evidentemente, estoy expulsado de las bibliotecas digitales. Para proseguir mi investigación tengo que implorar ayuda.

Actualmente acaricio cuatro metas intelectuales (de cara, ¡digamos! a los próximos tres o cuatro lustros —sin que nada pruebe que de aquí a

entonces me mantenga con vida, salud y energía suficientes para esa tarea; he de confiar, una vez más, en la Diosa Fortuna, quien de tantas situaciones desesperadas me ha sacado ya).

1ª. Una magna autobiografía intelectual, que conlleve un estudio de las etapas de su itinerario filosófico, las influencias recibidas, la labor universitaria y la producción académica (todo ello con el ánimo de una genuina investigación basada —siempre que resulte posible— en documentos de archivo, sin omitir valoraciones [auto]críticas).

2ª. Un libro que se titularía *El bien común*, en el cual se dilucidaría ese valor supremo del jusnaturalismo propuesto en el libro *Visión lógica del derecho*.

3ª. Una investigación de la ontología jurídica, abarcando las postulaciones metafísicas que son menester para asentar racionalmente un tratamiento adecuado del Derecho, como lo son: los estados de cosas y sus atributos; la necesidad y la contingencia (esferas del ser); los valores; el vínculo causal; la identidad; los universales (extensionalmente tratados: los cúmulos) —incluyendo entre ellos todas las colectividades, humanas o no-humanas, organizadas o no; los entes culturales (dentro de un estudio de los estratos del ser); el no-ser. A diferencia de una ontología pura, sería una ontología específicamente aplicada al ámbito jurídico, que constantemente tiene que acudir a tales conceptos cuya dilucidación es tarea del filósofo.

4ª. Un grupo de investigaciones, que podrían reunirse en una colección titulada *Conceptos y valores nomológicos*, la cual vendría a ser un compendio de varios estudios monográficos (algunos de los cuales, alternativamente, podrían formar parte de alguna de las investigaciones previamente mencionadas):

- La legitimidad del Estado-Nación frente a las pretensiones irredentistas
- El conflicto de valores frente al principio de integridad de Dworkin
- Estudio sobre la justificación de la propiedad privada
- Investigación ontológico-jurídica sobre el distingo entre acción y omisión
- El ente supraindividual: Las personas colectivas
- Los efectos de la telemática sobre la producción de bienes del espíritu y su consumo en relación con el derecho de propiedad intelectual
- Deberes jurídicos para con uno mismo
- La fuerza jurídicamente vinculante de las promesas
- La racionalidad instrumental y las opciones subóptimas

- El penoso recorrido de la libertad religiosa en España
- Los derechos de las generaciones sucesivas: los vivos y los muertos
- El derecho a mejorar como un derecho natural del ser humano

* * *

Descontando mi circunstancial y modestísima docencia universitaria de 1972-73, mi carrera académica ha durado de 1974 a 2018 (si bien, en rigor, habría que saltar el cuatrienio de estudios doctorales en Lieja, 1979-83).

A lo largo de tan dilatado período nunca he desempeñado cargo académico alguno ni he pertenecido a ningún órgano directivo. En el Instituto de Filosofía del CSIC dos veces propuse mi candidatura a la dirección, siendo derrotado en ambas ocasiones.

Tampoco he sido jamás nombrado miembro de un tribunal de concurso u oposición —salvo por sorteo en 2005 como integrante de una comisión juzgadora de habilitación nacional para titularidades universitarias en el área de Filosofía del Derecho.

Habían venido legislativamente creadas tales pruebas a finales de 2002 —frente a la cerrada hostilidad de todos los rectores— mas serán definitivamente suprimidas en 2006.

Fue decisiva para darme a conocer y apreciar en el área de filosofía jurídica mi actuación como miembro de esa comisión —cuyas sesiones batieron un récord de duración, de la primavera a las navidades de 2005—; una actuación regida por estrictos cánones de justicia, imparcialidad y esmerado respeto a todos, tanto a los candidatos cuanto a los colegas de la comisión. En los debates con los aspirantes abordé profusamente muchos problemas jusfilosóficos, elevando el nivel de las discusiones y evitando convertirlas en disputas para pillar a los no agraciados (que es lo que, lamentablemente, yo había sufrido cuando me presenté a concursos a titularidades universitarias en los años 1985-86).

* * *

Terminaré recordando a veintitrés hombres y mujeres hoy fallecidos para con quienes tengo deudas de gratitud por lo que les debo; a unos más, a otros menos; todos ellos contribuyeron a que sea yo quien soy y lo que soy así como haber llegado adonde (inverosímilmente) he arribado. (En cambio he omitido a quienes siguen viviendo, por grande que sea mi deuda para con ellos.)

- M^a Francisca Gonzalo González (mi madre)
- Lorenzo Peña Chércoles (mi padre)
- Catalina Teresa Álvarez Fernández (mi suegra)
- Bartolomé Alonso Álvarez (mi suegro)
- Andrés Ramiro Aparicio (mi profesor de latín)
- Francisco Rodríguez Adrados (mi profesor, no sólo de griego, sino también de lingüística estructural [indoeuropea], así como mi primer modelo de profesor científico, de investigador académico);
- Juan José Rodríguez Rosado (mi primer profesor de filosofía)
- Luis Felipe Alarco Larrabure (con quien tan amenas charlas filosóficas tuve en el barrio de Miraflores en el verano austral de 1973)
- Francisco Miró-Quesada Cantuarias (mi primer y entusiasta promotor)
- Eduardo Rubianes, S.J. (descollante profesor, que tantísimo me enseñó en Quito en 1973-74)
- Paul Gochet (el supervisor de mi tesis doctoral en Lieja, 1975-79)
- Franz Crahay, Hubert Hubien, Leo Apostel y Henri Lauener, los otros miembros del tribunal que juzgó mi tesis doctoral en Lieja, el 6 de julio de 1979)
- Fray Vicente Muñoz Delgado, O.M. (mi primer valedor intelectual, al regresar a España en 1983)
- Miguel Sánchez-Mazas Ferlosio (a quien tuve la suerte de conocer en Bogotá en 1981 y a quien debo buena parte del éxito de mi carrera académica en España)
- Carlos París Amador (quien, presidiendo el tribunal que adjudicó el concurso a ocho plazas de investigador científico del CSIC en Humanidades, en octubre de 1986, fue el artífice de que ganara yo una de esas plazas)
- Fernando Montero Moliner y Mariano Álvarez Gómez (otros dos valedores en mi período aciago)
- Javier Muguerza Carpintier (sin cuya autoritaria intervención como director del Instituto de filosofía del CSIC en el otoño de 1986 de nada me habría valido haber ganado el citado concurso —toda vez que únicamente se haría efectivo el nombramiento con el V^oB^o del Instituto al que me fuera a incorporar)
- Richard Sylvan [ex-Richard Routley] (mi valedor y supervisor en Canberra en 1992-93)

— Willard V.O. Quine (el filósofo del siglo XX que más me ha influido y de quien guardo un grato recuerdo personal).⁵

⁵. De la primera versión —escrita hace tres meses— difiere la actual por haber agregado varios contenidos nuevos. A ello me exhortó Marcelo Vásquez Carrasco, a quien agradezco de corazón sus comentarios al texto inicial.